



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "COLACIONES EXTRAESCOLAR - CULTURA".

VALLENAR, 23 ABR 2013

DECRETO EXENTO N° 2093

VISTOS:

1. Providencia N° 1201 de fecha 08 de Abril del 2013 de Dirección DAEM.
2. Artículo N° 8, letra h, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
4. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
5. Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos
6. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

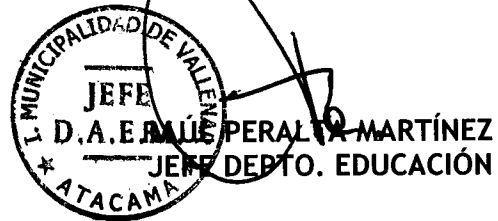
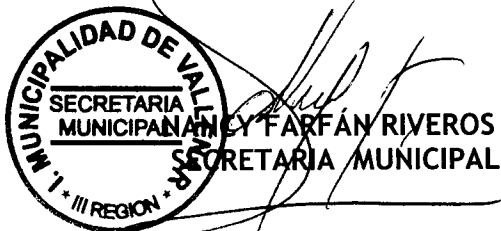
- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-397-SE13, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
Humberto Gajardo campusano	6.782.459-8	5351-397-SE13	\$268.908.-	\$320.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal / NFR/RPM/CP/L/GFF/gff